

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
RADICADO: 73001-31-10-003-2020-00060-00
DEMANDANTE: DERLY ROCIO VARGAS GUALTEROS
DEMANDADO: JHON JAVIER RINCON OTALORA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, septiembre primero (1) del dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no hay petición pendiente de resolver, regrese el proceso a Secretaría a la espera de fijación de fecha para audiencia.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Familia 003
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409bd61eff82889a5c9dd8c8eb9e054ad8af508e947469b5f9960dcbd8eb387c**
Documento generado en 01/09/2021 07:01:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>